

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026

	Área/Cargo	Nombre	Fecha	Firma
Elaborado por:	Director (e) Central de Gestión Institucional ¹	Mag. Daniel Eduardo García Vásquez		
Revisado por:	Director General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo	Mag. Daniel Eduardo García Vásquez		
	Directora General de Normatividad y Asuntos Jurídicos	Abg. Silvia Salas Casanova		
Aprobado por:	Presidente del JNE	Mag. Jorge Luis Salas Arenas		

¹ A través del acta del Comité de Gobierno Digital (CGD), de fecha de 29.12.23, se aprueba la propuesta del Plan de Gobierno Digital 2023 – 2026 del Jurado Nacional de Elecciones.

	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026	Código: PL-DCGI-JNE-003
		Versión 01
		Página 2 de 41

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones del Estado, como el Decreto Legislativo N°1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital y Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), aprueba mediante Resolución N° 005-2019-P/JNE la constitución del Comité de Gobierno Digital (CGD), del mismo modo aprueba con la Resolución N°061-2019-P/JNE el Reglamento de Funcionamiento Interno de Comité de Gobierno Digital del Jurado Nacional de Elecciones.

Dentro del marco normativo de Gobierno y Transformación Digital y del proceso de Modernización del Estado, el CGD formuló el Plan de Gobierno Digital del Jurado Nacional de Elecciones periodo 2023-2026, instrumento de gestión cuyo propósito es la definición de una estrategia institucional de Gobierno Digital que permita, a través de la digitalización de servicios, de la optimización de los procesos e información, y del uso intensivo de las tecnologías digitales; la mejora de la prestación y acceso de servicios institucionales para el ciudadano y usuarios en general; así como promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública en beneficio del gobierno digital y de la sociedad en general.

En ese sentido, el presente documento, se describe el enfoque estratégico de la institución, la situación actual, los objetivos y los proyectos de gobierno digital, así como el cronograma de los proyectos y anexos del “Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Jurado Nacional de Elecciones.

Finalmente, es preciso señalar, que el Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Jurado Nacional de Elecciones, se desarrolla en un entorno complejo, caracterizado de una ralentización del crecimiento económico mundial, de presencia de nuevos rebrotes de COVID-19 y de conflictividad social, por lo que se ha establecido una hoja de ruta y las estrategias necesarias para la implementación del Gobierno y Transformación Digital, lo que contribuiría al logro de los objetivos y prioridades institucionales, mediante la ejecución del portafolio de Proyectos TIC en beneficio de la ciudadanía y del país.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.

- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, modificada con la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, que establece la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las entidades públicas.
- Resolución N° 001-2016-JNE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones, y sus modificatorias.
- Resolución N° 005-2019-P/JNE, por el cual se constituye el Comité de Gobierno Digital del Jurado Nacional de Elecciones, modificada por Resolución N° 060-2019-P/JNE.
- Resolución N° 061-2019-P/JNE, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Gobierno Digital del Jurado Nacional de Elecciones.
- Resolución N° 033-2022-P/JNE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 del Jurado Nacional de Elecciones.

	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026	Código: PL-DCGI-JNE-003
		Versión 01
		Página 4 de 41

3. IDENTIFICACIÓN DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

El despliegue del Gobierno Digital en el Jurado Nacional de Elecciones requiere que se entienda y conozca la visión, misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del JNE, aprobado por Resolución N° 033-2022-P/JNE, así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales.

3.1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

3.1.1 Visión

La visión del JNE está expresada en la declaración siguiente:

“Organismo electoral transparente, eficiente y moderno, para un país libre, democrático, próspero, justo y sostenible”.

3.1.2 Misión

La misión del JNE está expresada en la declaración siguiente:

"Garantizamos la legitimidad del sistema democrático en el Perú, a través de una imparcial administración de justicia electoral, la fiscalización efectiva de los procesos electorales, el mantenimiento y custodia de un moderno registro de organizaciones políticas y una educación electoral con equidad".

3.1.3 Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

En el marco del **PEI 2022-2026 del JNE**, se han establecido seis objetivos estratégicos institucionales que expresan los cambios que el JNE desea lograr en el ámbito de su población usuaria o al interior de sí misma. Los objetivos estratégicos son:

Objetivo Estratégico 1: *Optimizar los servicios de justicia electoral para la ciudadanía y las organizaciones políticas.*

Objetivo Estratégico 2: *Fortalecer la fiscalización de los procesos electorales en beneficio de los actores políticos.*

Objetivo Estratégico 3: *Modernizar el Registro de Organizaciones Políticas.*

Objetivo Estratégico 4: *Promover la cultura democrática y la gestión del conocimiento en materia cívica y electoral en favor de la ciudadanía y las organizaciones políticas y sociales*

	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026	Código: PL-DCGI-JNE-003
		Versión 01
		Página 5 de 41

Objetivo Estratégico 5: *Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los servicios*

Objetivo Estratégico 6: *Fortalecer la gestión de riesgos de desastre.*

3.1.4 Acciones Estratégicas Institucionales

El PEI 2022-2026 del JNE contempla acciones estratégicas institucionales, las cuales son un conjunto de iniciativas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional. Estas acciones son medidas a través de indicadores de producto o producción física y sus correspondientes metas anuales. A continuación, en la Tabla 1, se presentan las acciones estratégicas institucionales identificadas para el logro de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales.

Tabla 01. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

OEI. 01	Optimizar los servicios de justicia electoral para la ciudadanía y las organizaciones políticas
Acciones Estratégicas del OEI. 01	
AEI. 1.1	Propuestas normativas y reglamentarias elaboradas para la mejora de la administración de justicia electoral
AEI. 1.2	Promoción de la reforma electoral o procesos electorales a la ciudadanía.
AEI. 1.3	Pronunciamientos en materia electoral emitidos para la mejora de la administración de justicia electoral
AEI. 1.4	Servicios de ventanilla única atendidos integralmente para las organizaciones políticas
AEI. 1.5	Jurados electorales especiales fortalecidos para la administración de justicia electoral
OEI. 02	Fortalecer la fiscalización de los procesos electorales en beneficio de los actores políticos
Acciones Estratégicas del OEI. 02	
AEI. 2.1	Verificación oportuna de operatividad de comités partidarios
AEI. 2.2	Fiscalización eficiente de las declaraciones juradas de hojas de vida de candidatos o autoridades de elecciones nacionales, regionales o locales.
AEI. 2.3	Fiscalización efectiva de procesos electorales a nivel nacional, regional o local
AEI. 2.4	Fiscalización focalizada de elecciones de representantes ante los CCR, CCL, CCLD; elecciones de autoridades a CCPPN y otros procesos
AEI. 2.5	Asistencia técnica oportuna a entidades en materia de fiscalización electoral
AEI. 2.6	Fiscalización centralizada de la actualización trimestral del padrón electoral
AEI. 2.7	Programa de capacitación de fiscalizadores electorales.

OEI. 03	Modernizar el Registro de Organizaciones Políticas
Acciones Estratégicas del OEI. 03	
AEI. 3.1	Solicitudes de registro de organizaciones políticas atendidas oportunamente
AEI. 3.2	Sistema de Registro de Organizaciones Políticas-SROP optimizado
OEI. 04	Promover la cultura democrática y la gestión del conocimiento en materia cívica y electoral en favor de la ciudadanía y las organizaciones políticas y sociales
Acciones Estratégicas del OEI. 04	
AEI. 4.1	Programas de formación cívico-política dirigidos a la ciudadanía, organizaciones políticas y sociales
AEI. 4.2	Asistencia técnica a organizaciones políticas en favor de la participación político-electoral
AEI. 4.3	Información y sensibilización para la participación cívico-electoral de la ciudadanía
AEI. 4.4	Programas académicos en materia electoral, democracia y gobernabilidad implementados para servidores y ciudadanía en general
AEI. 4.5	Programas de investigación especializada en gobernabilidad democrática y gestión electoral implementados
AEI. 4.6	Observatorio para la Gobernabilidad - INFOGOB fortalecido bajo los enfoques de gobierno abierto y de acceso a la información
AEI. 4.7	Implementación y gestión del repositorio digital institucional
AEI. 4.8	Monitoreo y seguimiento para la prevención y tratamiento de conflictos sociales vinculados a la gestión electoral
OEI. 05	Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los servicios
Acciones Estratégicas del OEI. 05	
AEI. 5.1	Servicios a los ciudadanos atendidos de manera eficiente
AEI. 5.2	Sistema de gestión institucional optimizado
AEI. 5.3	Sistemas de seguridad y salud, control interno y ecoeficiencia fortalecidos
AEI. 5.4	Sistema Integrado de Gestión fortalecido
AEI. 5.5	Nuevas oficinas desconcentradas creadas e implementadas en el territorio nacional
AEI. 5.6	Gestión del talento humano fortalecida para el desarrollo institucional
AEI. 5.7	Programa de comunicación sobre el sistema electoral fortalecido
AEI. 5.8	Implementación del proceso de transformación digital
AEI. 5.9	Procesos de servicios ciudadanos, educación electoral y gestión administrativa implementados desconcentradamente en las Oficinas Desconcentradas
OEI. 06	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres

	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026	Código: PL-DCGI-JNE-003
		Versión 01
		Página 7 de 41

Acciones Estratégicas del OEI. 06	
AEI.6.1	Desarrollar la gestión interna del riesgo de desastres

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2026 del JNE.

3.2. POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES ESTRATÉGICOS

El Jurado Nacional de Elecciones inicia en el 2019 la etapa de transformación digital para facilitar la prestación de servicios al ciudadano, enmarcado en las políticas y/o planes del Estado tales como el Acuerdo Nacional, Plan Bicentenario, Política General de Gobierno 2021-2016, así como las disposiciones que rigen el marco de la modernización de la gestión del Estado, la simplificación administrativa y el Decreto Legislativo N° 1412 que impulsa la Ley de Gobierno Digital, cuyo propósito es la creación de valor público.

El gobierno digital permitirá aprovechar los beneficios de las tecnologías digitales para desarrollar una administración moderna impulsada por el ciudadano y sus necesidades, de tal modo que sirvan de soporte a una era de innovación en la administración y la gestión pública.

3.2.1 Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es un conjunto de políticas de Estado de largo plazo, constituye un aporte fundamental para impulsar la agenda de desarrollo y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de Derecho; (ii) Equidad y Justicia Social; (iii) Competitividad del País y (iv) Estado, Eficiente, Transparente y Descentralizado. Al respecto, destacan las políticas que se describen brevemente a continuación:

Política de Estado N° 2: “Democratización de la Vida Política y Fortalecimiento del Sistema de Partidos”: Orienta la participación de la ciudadanía para la toma de decisiones públicas, con especial énfasis en la función que cumplen los partidos políticos.

Política de Estado N° 4: “Institucionalización del Diálogo y la Concertación”: Fomenta el diálogo y la concertación entre todas las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil, en base a la tolerancia, la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias de identidad, garantizando las libertades de pensamiento y de propuesta.

Política de Estado N° 8 Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú: Orienta a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a

	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026	Código: PL-DCGI-JNE-003
		Versión 01
		Página 8 de 41

los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo.

Política de Estado N° 26 Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus Formas: Orienta a afirmar, en la sociedad y el Estado, principios éticos y valores sociales que promuevan la vigilancia ciudadana y que produzcan niveles crecientes de paz, transparencia, confianza y efectiva solidaridad.

Política de Estado N° 24 Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente: Promueve a construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos.

Política de Estado N° 35. Sociedad de la Información y sociedad del conocimiento: Impulsa a una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, en base al ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas, y capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas incluyendo la dimensión ambiental.

3.2.2 Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 del JNE, se identifica los objetivos estratégicos que guardan relación con los objetivos nacionales y específicos del Estado, dando como resultado lo siguiente:

Objetivo Nacional 1: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas

Objetivo Específico 1.3: Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía

Objetivo Nacional 3: Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.

Objetivo Específico 3.1 Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.

3.2.3 Política General de Gobierno 2023 – 2026

A través del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial; que orienta el desarrollo y actualización de políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales, y se encuentran interrelacionadas con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050.

La Política General de Gobierno, se compone de ejes y lineamientos que orientan las acciones de las entidades públicas para superar las mayores brechas identificadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, así como en los servicios elementales. Esta política está orientada a las instituciones que forman parte del Ejecutivo, el JNE coincide en el ***Eje 1. Paz social y gobernabilidad y Lineamiento 1.2. Garantizar una sucesión constitucional democrática, transparente y que respete la voluntad popular.***

3.2.4 Ley de Gobierno Digital

La Ley de Gobierno Digital, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1412 el 13 de setiembre del 2018, especifica, en el artículo 1, el objeto de la Ley: *“Establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno”*. Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo. Este reglamento establece los lineamientos vinculados a la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

3.2.5 Plan Estratégico Institucional 2022–2026 del Jurado Nacional de Elecciones

El JNE impulsará proyectos en materia de servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos abiertos; así como también se promoverá su investigación y desarrollo concuerdan con las acciones estratégicas del PEI 2022-2026 tales como “servicios a los ciudadanos atendidos eficientemente”, “sistema de gestión institucional optimizado”, “Implementación del proceso de transformación digital”, que corresponden al **Objetivo estratégico N°5 “Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los**

servicios” cuyo propósito es optimizar la administración de la entidad, mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales relacionados a la infraestructura física y equipamiento institucional, afianzando la gestión de calidad, gestión del talento humano, cultura organizacional y tecnologías de la información y comunicación.

3.2.6 Matriz de articulación del estado con el JNE

Los aspectos mencionados en el enfoque estratégico de este plan concuerdan con algunas acciones estratégicas del PEI 2022-2026 tales como “servicios a los ciudadanos atendidos eficientemente”, “sistema de gestión institucional optimizado”, Implementación del proceso de transformación digital, entre otros, que corresponden al **Objetivo estratégico N°5 “Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los servicios”** cuyo propósito es optimizar la administración de la entidad, mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales relacionados a la infraestructura física y equipamiento institucional, afianzando la gestión de calidad, gestión del talento humano, cultura organizacional y tecnologías de la información y comunicación.

Tabla 02. Matriz de Articulación del Estado con el JNE

Acuerdo Nacional Eje 1: Democracia y Estado de Derecho	Plan de Desarrollo Nacional Estratégico – Plan Bicentenario	Vinculación con la Política General de Gobierno	Ley de Gobierno Digital	Plan estratégico Institucional 2022- 2026	
				Objetivo Estratégico Institucional	
Política N° 2 Democratización de la Vida Política y Fortalecimiento del Sistema de Partidos Política N° 4 Institucionalización del Diálogo y la Concertación	Objetivo Nacional N°1: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas	Eje 1. Paz social y governabilidad Lineamiento 1.2. Garantizar una sucesión constitucional democrática, transparente y que respete la voluntad popular	(...) Establecer en el marco de Gobierno Digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos (...)	OEI. 01	Optimizar los servicios de justicia electoral para la ciudadanía y las organizaciones políticas
				OEI. 02	Fortalecer la fiscalización de los procesos electorales en beneficio de los actores políticos
				OEI. 03	Modernizar el registro de organizaciones políticas

<p>Política N° 8 Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú</p>	<p>Objetivo Nacional 3: Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional</p>		<p>OEI. 04</p>	<p>Promover la cultura democrática y la gestión del conocimiento en materia cívica y electoral en favor de la ciudadanía y las organizaciones políticas y sociales</p>
<p>Política N° 26 Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus Formas</p>			<p>OEI. 05</p>	<p>Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los servicios</p>
<p>Política N° 24 Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente Política N° 35. Sociedad de la Información y sociedad del conocimiento</p>				

Fuente: Políticas Nacionales, Plan de Desarrollo Nacional Estratégico-Plan Bicentenario, Política General de Gobierno y el Plan Estratégico Institucional JNE.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN EL JNE

La situación actual del Gobierno Digital en el Jurado Nacional de Elecciones, presenta el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de gobierno digital actualmente disponible y desarrollado por la entidad.

4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES

Las estructuras (roles y/o áreas) que dan soporte a los procesos de gobernanza y gestión del gobierno digital y tecnologías digitales al interior del JNE, son los siguientes:

4.1.1. Comité del Gobierno Digital

Mediante la Resolución N° 005-2019-P/JNE, se constituyó el Comité de Gobierno Digital del Jurado Nacional de Elecciones, modificada por la Resolución N° 060-2019-P/JNE, quedando conformado de la siguiente manera:

- a) El/La Director(a) Central de Gestión Institucional, en representación del Presidente, quien preside.
- b) El/La Líder de Gobierno Digital
- c) El/La Director(a) de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico
- d) El/La Jefe(a) de la unidad orgánica de Recursos Humanos
- e) El/La Jefe(a) de la unidad orgánica de Servicios al Ciudadano
- f) El/La Oficial de Seguridad de la Información

	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026	Código: PL-DCGI-JNE-003
		Versión 01
		Página 12 de 41

- g) El/La Director(a) General de Normatividad y Asuntos Jurídicos
- h) El/La Directo(a) General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo

En conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 119-2018-PCM, el Comité de Gobierno Digital del Jurado Nacional de Elecciones debe cumplir las siguientes funciones:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.

<p>Jurado Nacional de Elecciones</p>	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026	Código: PL-DCGI-JNE-003
		Versión 01
		Página 13 de 41

- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

Mediante la Resolución N° 061-2019-P/JNE del 26 de abril de 2019, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Gobierno Digital del Jurado Nacional de Elecciones, que tiene como objetivo regular las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité de Gobierno Digital del JNE, dentro del marco de las normas y principios que rigen a la institución y en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones.

4.1.2. Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico (DRET)

La Resolución N° 012-2019-P/JNE, del 09 de enero de 2019, que modifica el artículo 54° del Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones, señala que: “La Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico, es la unidad orgánica que depende de la Dirección Central de Gestión Institucional, encargada de ejecutar las acciones referidas al mantenimiento de los registros del JNE, así como la operatividad de los sistemas de Estadística e Informática. De acuerdo a las necesidades técnicas de la institución, por resolución del Titular, se podrá conformar comités, equipos u otros para el desarrollo de funcionalidades especiales y/o tecnológicas de determinados órganos y/o unidades orgánicas”.

La DRET participa en la implementación de diversos Sistemas de Gestión certificados bajo estándares internacionales como las Normas ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad; ISO/TS 54001 Sistema de Gestión de Calidad Electoral e ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno. Asimismo, establece lineamientos, procedimientos, controles para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Información en la institución.

Esta órgano técnico establece el proceso: **Gestión en tecnología de información y comunicaciones**; cuyo objetivo es Planificar, diseñar, desarrollar, implementar, monitorear y evaluar la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) Este proceso está conformado por los siguientes subprocesos:

Tabla 03. Proceso gestión en tecnología de información y comunicaciones

PROCESOS NIVEL 0		PROCESOS NIVEL 1		PROCESOS NIVEL 2	
Gestión en tecnología de información y comunicaciones	01	Planeamiento, organización y supervisión de Tecnología de Información	01.01	Gestión de las Contrataciones de Servicios Digitales	
			01.02	Gestión de la Seguridad Digital y Datos Personales	
			01.03	Atención de los requerimientos legales y de información	

	02	Gestión de Proyectos e innovación	02.01	Dirección de Proyectos
			02.02	Adquisición y desarrollo de sistemas de información
			02.03	Mantenimiento de los Sistemas de Información
			02.04	Control de calidad e implantación
	03	Gestión de Operación y Soporte Técnico	03.01	Administración de los servicios de TI y dependencias
			03.02	Administración de las bases de datos
			03.03	Administración de las redes, ciberseguridad y comunicaciones
			03.04	Soporte al Usuario
	04	Soporte estadístico	04.01	Soporte estadístico

4.2. CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DIGITAL

Tabla 04. Estado de la implementación de la regulación digital

N°	REGULACIÓN DIGITAL	ESTADO
Gobierno digital		
1	Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital, Decreto Supremo N° 029-2021- PCM, incorporar en su Plan Estratégico Institucional.	Si cumple
2	Decreto Supremo 033-2018- PCM, Resolución de Secretaría de Gobierno Digital 004-2018- PCM/SEGDI, designar al Líder de Gobierno Digital.	Si cumple
3	Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueba la constitución de Comité de Gobierno Digital en las entidades de Administración Pública.	Si cumple
4	Resolución de la Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital".	Si cumple
5	Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo	En proceso
Simplificación administrativa		
6	Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo N° 1310, que aprueban medidas de Simplificación Administrativa.	Si cumple
Ciclo de vida del software		
7	Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición".	Si cumple
Interoperabilidad		

8	Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, que crea la plataforma Interoperabilidad del Estado – PIDE.	Si Cumple
Firma digital		
9	Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. Modificada por Ley N° 27310.	Cumple
SGSI		
10	Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM y modificatoria, que aprueba el uso de la NTP ISO/IEC 27001:2014.	Cumple
11	Resolución N° 003-2023-PCM/SGTD, que Establece la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las entidades públicas.	En proceso
Gestión de tecnologías digitales		
12	Decreto Supremo N° 033-2018- PCM, incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE.	Pendiente
13	Decreto Supremo N°205-2020- PCM, Disponer de una mesa de partes digital.	En Proceso
Gestión Documental		
14	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI que aprueba el Modelo de Gestión Documental	Si cumple
Software público		
15	Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, que crea el Portal de Software Público Peruano.	Pendiente
Protocolo IPV6		
16	Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, que aprueba la implementación del Protocolo IPV6 8.	Pendiente
Datos Abiertos		
17	Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales de la incorporación en el Sistema Nacional de Datos Abiertos y el Modelo de Datos Abiertos del Perú.	Pendiente
Datos espaciales		
18	Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital, Decreto Supremo N° 029- 2021-PCM, incorporar información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado.	Pendiente
Datos personales		
19	Decreto Supremo N° 003- 2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales.	Si cumple
Mejores prácticas en tecnologías de la información		
20	Resolución de la Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI, Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.	Pendiente

4.3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico es la responsable de la administración y operación de la infraestructura

tecnológica, el cual se encuentra desplegada en las sedes de Lima (Lampa, Cusco y Nazca), las Oficinas Desconcentradas y los Jurados Electorales Especiales (JEE); los JEE operan solo durante el proceso electoral.

El JNE cuenta con el siguiente equipamiento informático base, orientado al soporte de usuarios y sistemas:

Tabla 05. Equipos informáticos del data center

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS OPERATIVOS	CANTIDAD DE EQUIPOS INOPERATIVOS	TOTAL
1	Acumuladores de energía (UPS)	3	4	7
2	Equipos de aire acondicionado de precisión	2	5	8
3	Firewalls	5	2	7
4	Firewalls WAF	1	0	1
5	Servidores	17	22	39
6	Solución Backup	5	2	7
7	Soluciones de almacenamiento (Storage Controller)	2	1	3

Fuente: Información proporcionada por la DRET y CP.

Tabla 06. Equipos de ofimática

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS OPERATIVOS	CANTIDAD DE EQUIPOS INOPERATIVOS	TOTAL
1	Computadora personal portátil	977	73	1050
3	Equipo multifuncional	160	28	188
4	Impresora	166	06	172
5	Monitor con procesador integrado	352	06	358
6	Proyector	05	0	05
7	Scanner	35	01	36
8	Tableta pad	45	07	52
9	Unidad central de proceso - CPU	395	24	419

Fuente: Información proporcionada por la DRET y CP.

Tabla 07. Equipos de conectividad (Red)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS OPERATIVOS	CANTIDAD DE EQUIPOS INOPERATIVOS	TOTAL
1	Access point wireless	70	02	72
2	Central Telefónica	03	0	03

3	Router	21	0	21
4	Switch	290	07	297
5	Teléfono	444	34	478

Fuente: Información proporcionada por la DRET y CP.

Asimismo, se cuenta con las siguientes licencias de software de carácter permanente y por suscripción, las mismas que son utilizadas por las diferentes unidades de organización:

Tabla 08. Licencias adquiridas

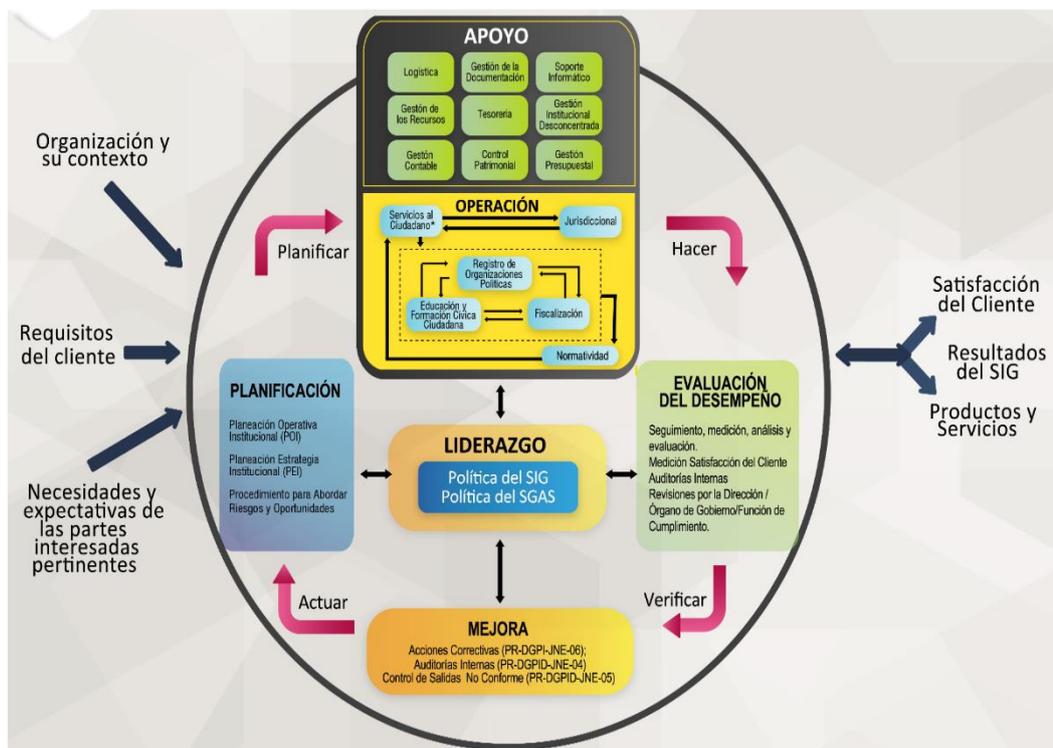
LICENCIAS	CANTIDAD
Licencia por suscripción (adobe, Tableau Minjus)	79
Licencia perpetua (Microsoft)	182

Fuente: Información proporcionada por la DRET.

4.4. PROCESOS DIGITALIZADOS

El mapa de procesos institucional presenta los procesos estratégicos, misionales y de soporte de la entidad, representando gráficamente la secuencia e interacción de los diferentes procesos que se desarrollan en el JNE:

Gráfico 01. Mapa de procesos institucional



A continuación, se muestran los principales sistemas de información que proporcionan apoyo a los procesos estratégicos, misionales y de soporte:

Tabla 09. Estado de la implementación de la regulación digital

NIVEL DE PROCESO	PROCESOS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
PROCESOS ESTRATÉGICOS	Planificación	SGD y Aplicativos para: publicación de documentos y búsqueda, publicación de archivos, módulo de acciones correctivas.
	Evaluación del desempeño	
	Mejora	
PROCESOS MISIONALES	Fiscalización	SGD, SIJE, SIPE-DNFPE, Aplicativo (App) para Fiscalización.
	Registro de Organizaciones Políticas	SROP, SGD
	Normatividad	SGD
	Jurisdiccional	SIJE, SGD.
	Educación y formación cívica ciudadana	Sistema de Acciones Educativas (SAE), aula virtual, Sistema-Biblioteca, entornos virtuales, salas virtuales (Museo), SGD.
	Servicios al Ciudadano	SGD, MPE-SIJE, SID, SISDIV, SGD, SISVER, SROP, SISMEV, Eyebeam, CCVOX, SGD, SORIC, SAIP,
PROCESOS DE SOPORTE	Logística	SGD, SIGA, SEACE, SIAF
	Gestión en Tecnología de Información y Comunicaciones	SISO, Plataforma VMWare, Sistemas Operativos, correo electrónico, Internet, Office, Software de administración de equipos perimetrales, Sistema Web SISO, Directorio Activo, Servidor de red (DHCP), servidor de Backup, Librería de backup, Windows 7, windows 10pro,
	Recursos Humanos	SGD, SIAF, Módulo de Control y Planillas – SIGA, Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRH SP.
	Tesorería	Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA, Sistema Integrado de Control de Expedientes (SICE), Sistema

	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026	Código: PL-DCGI-JNE-003
		Versión 01
		Página 19 de 41

		Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos –SIAF-RP,
	Contabilidad	SIAF-RP, SIGA
	Control Patrimonial	SGD, SIGA del JNE Sistema de Soporte-SISO, enlaces WEB de la SBN – Módulo SINABIP y Módulo SIGA-Patrimonio del MEF.

4.5. SERVICIOS DIGITALES

Actualmente, el Jurado Nacional de Elecciones cuenta con 102 servicios digitales los cuales se encuentran disponibles y en operación a través de plataformas web las 24 horas del día y los 365 días del año.

Estos servicios digitales operan bajo plataformas web, utilizan Internet y su acceso es a través de los navegadores más importantes de la actualidad, tales como Chrome y Firefox. Además, forman parte del Catálogo de Servicios de la entidad, el cual se encuentra en proceso de actualización.

A continuación, se muestra el listado de los 102 servicios digitales de la institución y se precisa además el cumplimiento de las características de automático, no presencial, interoperable, escalable, usable y accesible.

	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026	Código: PL-DCGI-JNE-003
		Versión 01
		Página 20 de 41

Tabla 10. Servicios digitales del Jurado Nacional de Elecciones²

N°	TIPO DE SERVICIO	SERVICIO	AUTOMÁTICO	NO PRESENCIAL	INTEROPERABLE	ESCALABLE	USABLE	ACCESIBLE
1	BÚSQUEDAS DE INFORMACIÓN ELECTORAL	Pacto Ético Electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Procesos Electorales Vigentes	Si	Si	No	Si	Si	No
		Información Histórica de Procesos Electorales	Si	Si	No	Si	Si	No
		Buscador de Jurisprudencia Electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
		Búsqueda Histórica de Procesos Electorales	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Observadores Electorales	Si	Si	No	Si	Si	No

² **Automático:** Hace referencia a la característica de un servicio para incorporar herramientas tecnológicas a un proceso o sistema para realizarlo en menos pasos y en menor tiempo.

No presencial: Aquella entrega de información o trámite que se realiza sin que el ciudadano se desplace hasta las sedes de la institución.

Interoperable: Es la capacidad del servicio que permite la interacción entre las diversas entidades del estado, recurriendo a la puesta en común de información y conocimientos, a través de los procesos y el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de información.

Escalable: Propiedad de aumentar la capacidad de trabajo o de tamaño de un sistema sin comprometer el funcionamiento y calidad normales del mismo.

Usable: Identifica el grado en que un producto puede ser usado por determinados usuarios para lograr sus propósitos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico.

Accesible: Posibilidad que tiene un usuario de acceder a un sitio web o sistema informático web y navegar en él, sin importar que cuente con algún tipo de discapacidad.

		Consulta de material bibliográfico electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta información sobre la participación de mujeres en política	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta información sobre la participación de jóvenes en política	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta información sobre la participación de pueblos indígenas en política	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta información sobre la participación de la población afroperuanos en política	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta información sobre la participación de personas con discapacidad en política	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta información sobre la participación de la población LGTBI en política	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta información sobre el acoso político	Si	Si	No	Si	Si	No
		Análisis de planes de gobierno	Si	Si	No	Si	Si	No
		Pacto Ético Electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
2	CONSULTA DE MULTAS ELECTORALES	Consulta de Multas Electorales	Si	Si	No	Si	Si	No
3	CONSULTA WEB ADMINISTRATIVA	Convocatoria de Personal	Si	Si	No	Si	Si	No
4	CONSULTAS WEB EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA	Consulta de Datos Generales en el Marco de la Ley de Transparencia	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Planeamiento y Organización en el Marco de la Ley de Transparencia	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Presupuesto en el Marco de la Ley de Transparencia	Si	Si	No	Si	Si	No

		Consulta de Proyectos de Inversión e infobras en el Marco de la Ley de Transparencia	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Contratación de Personal en el Marco de la Ley de Transparencia	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Contratación de Bienes y Servicios en el Marco de la Ley de Transparencia	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Actividades Oficiales en el Marco de la Ley de Transparencia	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Acceso a la Información en el Marco de la Ley de Transparencia	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta del Registro de Visitas en el Marco de la Ley de Transparencia	Si	Si	No	Si	Si	No
5	DESCARGAS DE INFORMACIÓN	Descarga de Base de Datos de Procesos Electorales	Si	Si	No	Si	Si	No
		Descarga de Publicaciones de Estudios Electorales	Si	Si	No	Si	Si	No
		Descarga de Reportes Electorales	Si	Si	No	Si	Si	No
		Descarga de Estadística Electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
		Descarga de Formularios Estandarizados para Trámites	Si	Si	No	Si	Si	No
		Descarga de Información Legal Electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
		Descarga de Publicaciones Electorales	Si	Si	No	Si	Si	No
		Descarga de Material Didáctico Electoral para Escolares	Si	Si	No	Si	Si	No
		Descarga de Plantillas Web para Organizaciones Políticas	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta del Dashboard Electoral de información de candidatos	Si	Si	No	Si	Si	No
		Visualización de los perfiles electorales	Si	Si	No	Si	Si	No



**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
PERIODO 2023-2026**

Código:
PL-DCGI-JNE-003

Versión 01

Página 23 de 41

		Descarga de publicaciones de participación política en igualdad	Si	Si	No	Si	Si	No
		Datos abiertos sobre la data de los estudios electorales	Si	Si	No	Si	Si	No
6	INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	Tasas en Materia Electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
		Preguntas Frecuentes	Si	Si	No	Si	Si	No
		TUPA JNE	Si	Si	No	Si	Si	No
7	NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	Notificaciones en Casilla Electrónica	Si	Si	No	Si	Si	No
		Notificaciones Administrativas	Si	Si	No	Si	Si	No
		Notificación de Atención de Soporte	Si	Si	No	Si	Si	No
8	PLATAFORMAS INTERACTIVAS DE EDUCACIÓN ELECTORAL	Aula Virtual de Capacitación Electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
		Visita Virtual al Museo Electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
		Juego Interactivo de Educación Electoral para Escolares	Si	Si	No	Si	Si	No
		Aula Virtual de Educación Electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
		Voluntariado	Si	Si	No	Si	Si	No
9	PORTAL WEB INSTITUCIONAL	Portal Web del Jurado Nacional de Elecciones	Si	Si	No	Si	Si	No
10	REGISTRO ELECTORAL DE ENCUESTADORAS	Consulta de Registro Electoral de Encuestadoras	Si	Si	No	Si	Si	No
11	RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL	Consulta de Autoridades Proclamadas	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Autoridades Electas	Si	Si	No	Si	Si	No
12	SERVICIOS ASOCIADOS A EXPEDIENTES Y RESOLUCIONES	Consulta de Expedientes	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Resoluciones o Pronunciamientos	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Programación de Audiencias Públicas	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Expedientes de Dádivas	Si	Si	No	Si	Si	No



**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
PERIODO 2023-2026**

Código:
PL-DCGI-JNE-003

Versión 01

Página 24 de 41

		Consulta de Expedientes en Línea	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Resoluciones y Acuerdos	Si	Si	No	Si	Si	No
13	SERVICIOS ASOCIADOS A LOS JEE	Consulta de Lista de Ciudadanos para Tercer Miembro de JEE	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Lista de Comisiones de Tachas de Ciudadanos - Tercer Miembro	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Resultados de Tercer Miembro de JEE	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Personeros de Jurados Electorales Especiales	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Ubicación de Jurados Electorales Especiales	Si	Si	No	Si	Si	No
				Consulta de Afiliación	Si	Si	No	Si
14	SERVICIOS ASOCIADOS A ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATOS	Reporte Mensual de Renuncias Procesadas	Si	Si	No	Si	Si	No
		Padrón de Afiliados	Si	Si	No	Si	Si	No
		Documentos Legales y Jurisprudencia Registral	Si	Si	No	Si	Si	No
		Directorio de Organizaciones Políticas	Si	Si	No	Si	Si	No
		Directivos	Si	Si	No	Si	Si	No
		Estatutos	Si	Si	No	Si	Si	No
		Reglamentos Electorales	Si	Si	No	Si	Si	No
		Símbolos	Si	Si	No	Si	Si	No
		Síntesis de Organizaciones Políticas en trámite	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Información Estadística de Padrones de Afiliados	Si	Si	No	Si	Si	No
		Consulta de Hoja de Vida de Candidato	Si	Si	No	Si	Si	No

	Consulta de Plan de Gobierno de Partido Político	Si	Si	No	Si	Si	No
	Ventanilla Única de Antecedentes para Uso Electoral	Si	Si	Si	Si	Si	No
	Comparación de Hojas de Vida de Candidatos y Planes de Gobierno	Si	Si	No	Si	Si	No
	Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidatos	Si	Si	No	Si	Si	No
	Registro de Lista de Candidatos	Si	Si	No	Si	Si	No
	Plan de Gobierno en Lengua Originaria	Si	Si	No	Si	Si	No
	Registro de casos de acoso político	Si	Si	No	Si	Si	No
15 SOLICITUDES Y TRÁMITES ELECTRÓNICOS	Estado de la Solicitud de Justificación y/o Dispensa Electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
	Estado de la Solicitud de Acceso a la Información Pública	Si	Si	No	Si	Si	No
	Estado del Trámite de Renuncia a Partido Político	Si	Si	No	Si	Si	No
	Solicitud de Justificación y/o Dispensa Electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Si	Si	No	Si	Si	No
	Servicios asociados a trámites de mesa de partes para el ciudadano	Si	Si	No	Si	Si	No
	Servicio de libro de reclamaciones	Si	Si	No	Si	Si	No
	Formulario de Consultas Ciudadana - Contáctenos	Si	Si	No	Si	Si	No
	Creación de Casilla Electrónica – Cita Virtual	Si	Si	No	Si	Si	No
	Registro de denuncias	Si	Si	No	Si	Si	No
Servicio de pagos en línea	Si	Si	Si	Si	Si	No	



**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
PERIODO 2023-2026**

Código:
PL-DCGI-JNE-003

Versión 01

Página 26 de 41

16	VISUALIZACIONES EN VIDEO Y STREAMING	Visualización de Noticias Electorales, Audiencias Públicas y Capacitación Electoral	Si	Si	No	Si	Si	No
		Streaming en Vivo - Canal JNE	Si	Si	No	Si	Si	No
		Videos Didácticos de Información Electoral para Escolares	Si	Si	No	Si	Si	No
		Visualización de los Debates Electorales	Si	Si	No	Si	Si	No
		Visualización de visita virtual del museo electoral en 3D	Si	Si	No	Si	Si	No
		Visualización de los Talleres para la elaboración de herramientas para inscripción de organizaciones políticas	Si	Si	No	Si	Si	No

Fuente: Información proporcionada por la DRET.

<p>JNE Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026</p>	<p>Código: PL-DCGI-JNE-003</p>
		<p>Versión 01</p>
		<p>Página 27 de 41</p>

4.6. SEGURIDAD DE INFORMACIÓN

La seguridad de la información es el conjunto de medidas que les permite a las organizaciones la protección de la información y de los sistemas de la información del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada. Para cumplir tal fin es importante que las organizaciones implementen una serie de controles de seguridad de la información basados en estándares.

A continuación, se detalla el cumplimiento de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):

Tabla 11. Estado de nivel de cumplimiento de Requisitos de Sistema de Gestión de Seguridad de Información

DESCRIPCIÓN	ESTADO
Conformación del Comité de Seguridad de la información o estructura equivalente	Se cuenta con un Comité de Gobierno Digital que asume también la función del Comité de Gestión de Seguridad de la Información. Asimismo, se cuenta con un Oficial de Seguridad de la Información, que tiene por propósito coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI.
Política de Seguridad de la Información formalizada y difundida.	El JNE cuenta con la Política del Sistema Integrado de Gestión, incluye entre otras, al Sistema de Seguridad de la Información, aprobada a través de la Resolución N° 243-2018-P/JNE. Además, se cuenta con la Política General de Seguridad de la Información, PO-003-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 2008.
Establecimiento de una metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información	Se cuenta con una metodología para la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información, la cual consiste en analizar y evaluar riesgos a los activos asociados a los procesos críticos de la institución e identificar acciones de prevención y control.
Registro o evidencia de auditorías internas o llevadas a cabo por parte de terceros independientes para revisar el estado de implementación del SGSI.	Revisiones propias de la Contraloría o SOA. Por otro lado, se encuentra en proceso de elaboración del Plan de actualización del sistema de gestión de seguridad de la información, el cual incluye una auditoría interna para conocer el estado del SGSI, en el marco de la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD.
La entidad realiza periódicamente análisis de vulnerabilidad de sus servicios digitales y sistemas de información; así como también, si contempla controles de seguridad de la información en sus proyectos de Gobierno Digital enfocados a la digitalización de servicios públicos para proteger la privacidad de datos personales e información de los ciudadanos o administrados.	En el periodo del 2022 se ejecutaron los siguientes servicios orientados a las vulnerabilidades del software y hardware: -Servicio de detección de amenazas persistentes (hacking ético). -Servicio de firewall para aplicaciones web (WAF). -Servicio de renovación de licencias de software de escaneos de vulnerabilidades a aplicaciones web.

4.7. PRESUPUESTO DE GOBIERNO DIGITAL

El presupuesto asignado a la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico fue de a S/. 2,512,614.00 en el año 2022, el cual están destinado a gastos de pago de servicios (internet, telefonía, procesamiento, etc.) contratación de personal, adquisición de bienes y servicios de mantenimiento, entre otros. Asimismo, se otorgó un importe de S/. 2, 700 000.00 en gasto de capital.

La Asignación Presupuestaria Multianual (APM 2023-2025) se muestra a continuación:

Tabla 12. Asignación Presupuestaria Multianual

AÑO	MONTO S/.
2023	1,932,00.00
2024	1,932,00.00
2025	1,932,00.00

Fuente: Información proporcionada por el área de presupuesto.

Se ha tomado como referencia la información presupuestal de la DRET como órgano técnico en materia de TI (sin considerar las actividades de gobierno y transformación digital). Se destinará los recursos necesarios para la implementación del PGD al órgano técnico y responsable de los proyectos de GD, sujeto a disponibilidad presupuestal del JNE.

5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

5.1. DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los principales desafíos o retos que se afrontarán para el desarrollo de Gobierno Digital en el Jurado Nacional son:

- **Desafío 1:** Gestionar el cambio.
- **Desafío 2:** Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.
- **Desafío 3:** Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
- **Desafío 4:** Digitalizar servicios.
- **Desafío 5:** Garantizar la seguridad de la información.
- **Desafío 6:** Asegurar que el personal tengan las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
- **Desafío 7:** Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

5.2. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los objetivos de Gobierno Digital se han definido en base al Plan Estratégico Institucional 2022-2026, habiéndose definido los siguientes objetivos:

- **OGD01:** Promover la digitalización de los procesos y servicios digitales con valor público
- **OGD02:** Fortalecer la seguridad y la continuidad de operaciones de los servicios digitales
- **OGD03:** Impulsar la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital
- **OGD04:** Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de tecnologías digitales

5.3. MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

La siguiente matriz muestra como los objetivos definidos responden a los desafíos para la implementación del gobierno digital en la JNE:

Tabla 13. Matriz de alineamiento estratégico con los OGD

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL (OGD)	DESAFIOS
OEI 1: Optimizar los servicios de justicia electoral para la ciudadanía y las organizaciones políticas.	OGD01: Promover la digitalización de los procesos y servicios digitales con valor público	D1, D2, D3, D4
OEI 2: Fortalecer la fiscalización de los procesos electorales en beneficio de los actores políticos.		
OEI 3: Modernizar el Registro de Organizaciones Políticas.		
OEI 4: Promover la cultura democrática y la gestión del conocimiento en materia cívica y electoral en favor de la ciudadanía y las organizaciones políticas y sociales		
OEI 5: Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los servicios	OGD02: Fortalecer la seguridad y la continuidad de operaciones de los servicios digitales	D1, D2, D3, D4, D5
	OGD03: Impulsar la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital	D1, D2, D4, D5, D7

	OGD04: Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de tecnologías digitales	D2, D4, D5, D6
--	---	----------------

5.4. INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

En el siguiente apartado, se presentan los indicadores y metas que se emplearán para monitorear y evaluar el cumplimiento de cada uno de los objetivos de gobierno digital definidos:

Tabla 14. Indicadores de los OGD

OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	INDICADORES	2023	2024	2025	2026	UO
OGD01: Promover la digitalización de los procesos y servicios digitales con valor público	Porcentaje de proyectos implementados del PGD	ND	42%	57%	100%	DGRS/ DRET
OGD02: Fortalecer la seguridad y la continuidad de operaciones de los servicios digitales	Porcentaje de avance en la implementación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	ND	25%	50%	100%	DCGI/ DRET
OGD03: Impulsar la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital	Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica	ND	0%	10%	20%	DGRS/ DRET
OGD04: Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de tecnologías digitales	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas en materia de gobierno y transformación digital	ND	50%	50%	100%	DCGI/ RRHH

6. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

En esta sección, se ha definido el portafolio de proyectos de gobierno digital a ser implementado en el periodo 2023-2026, tomando en consideración la normativa vigente y otros criterios para su priorización (Alineamiento con los objetivos de gobierno digital, beneficiario, cumplimiento normativo, costo y tiempo).

6.1. CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

a) Alineamiento con los objetivos de Gobierno Digital

El proyecto presenta un nivel de alineamiento o vinculación con los OGD del Plan.

	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026	Código: PL-DCGI-JNE-003
		Versión 01
		Página 31 de 41

Para ello, se establece el peso para la priorización, el mismo que tiene una escala que va de mayor a menor en el siguiente orden de importancia:

- **Prioridad Alta:** Proyectos que están alineados con más de un objetivo de gobierno digital del PGD de la entidad.
- **Prioridad Media:** Proyectos que están alineados con al menos un objetivo de gobierno digital del PGD de la entidad.
- **Prioridad Baja:** Proyectos que no están alineados con ningún objetivo de gobierno digital del PGD de la entidad.

b) Cumplimiento del Marco Normativo

En relación con el cumplimiento del marco normativo del proyecto, en una escala que va de mayor a menor importancia se asignó pesos de ponderación en el siguiente orden:

- **Prioridad Alta:** Proyectos que dan cumplimiento obligatorio a una regulación del Estado Peruano.
- **Prioridad Media:** Proyectos que dan cumplimiento a una disposición interna de la Entidad y/o Proyectos que aplican estándares o buenas prácticas en la Administración Pública.
- **Prioridad Baja:** Proyectos que implementan una recomendación del estado o recomendaciones en auditorías internas/externas.

c) Beneficiarios

En relación con los beneficiarios del proyecto, en una escala que va de mayor a menor importancia se asignó pesos de ponderación en el siguiente orden:

- **Prioridad Alta:** Proyectos que están orientados a satisfacer directamente una necesidad de la ciudadanía en general, Organizaciones Políticas, candidatos, vinculados cumplimiento del cronograma electoral. Orientados a procesos principales de la Institución.
- **Prioridad Media:** Proyectos que benefician a la institución, Oficinas Desconcentradas y los Jurados Electorales Especiales.
- **Prioridad Baja:** Proyectos que benefician a las unidades de organización del JNE.

d) Costo

En relación a los costos, se asignó un mayor peso a los proyectos con costos menores debido a que económicamente son más viables.

- **Prioridad Alta:** Mayores que 50 000 y menores o iguales a 100 000 soles.
- **Prioridad Media:** Mayores que 100 000 y menores o iguales a 500 000 soles.

<p>JNE Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026</p>	<p>Código: PL-DCGI-JNE-003</p>
		<p>Versión 01</p>
		<p>Página 32 de 41</p>

- **Prioridad Baja:** Mayores a 500 000.

e) Tiempo.

En relación con los tiempos, se asignó un mayor peso a los proyectos con menor duración debido a que son los más inmediatos.

En una escala que va de mayor a menor importancia se asignó pesos de ponderación en el siguiente orden:

- **Prioridad Alta:** Menores o igual a 6 meses.
- **Prioridad Media:** Mayores a 6 meses y menores o iguales a 24 meses.
- **Prioridad Baja:** Mayores que 24 meses.

6.2. LISTA DE PROYECTOS PRIORIZADOS DE GOBIERNO DIGITAL

Tabla 15. Lista de proyectos priorizados de GD

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	ÁREA USUARIA	COSTO	PLAZO
1	Adquisición y renovación de infraestructura tecnológica	De mejora de la gestión interna	DGRS/ DRET	S/. 1 912 500	12 meses
2	Diseño e implementación de servicios en la nube	De mejora de la gestión interna	DRET	S/. 7 500 000	36 meses
3	Sistema de notificación vía Casilla Electrónica	De mejora de la gestión interna	SG/ DRET	S/. 95 500	05 meses
4	Implantar el Sistema de Gestión de Seguridad de Información	De mejora de la gestión interna	DCGI/ DRET	S/. 510 000	33 meses
5	Migración a la Plataforma Digital GOB.PE	De cara al ciudadano o administrado	DCI/ DRET	S/. 18 000	04 meses
6	Desarrollo e implementación del Plan de Transición al IPV6	De mejora de la gestión interna	DRET	S/. 50 000	05 meses
7	Sistema de solicitud, pago en línea, emisión y remisión de constancias de la DNROP	De cara al ciudadano o administrado	DNROP/ DRET	S/. 135 000	06 meses

El portafolio se compone de siete (07) proyectos de los cuales dos (02) están enfocados en la atención al ciudadano y/o administrado, mientras que los cinco (05) restantes son de gestión interna. La estimación de la inversión total del portafolio de proyectos asciende a S/ 10 221 000. Cabe indicar, que su ejecución está sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la entidad.

7. ANEXOS

<p>JNE Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026</p>	<p>Código: PL-DCGI-JNE-003</p>
		<p>Versión 01</p>
		<p>Página 33 de 41</p>

- Anexo 01. Ficha técnica de los indicadores de OGD
- Anexo 02. Ficha de proyectos priorizados de Gobierno Digital
- Anexo 03. Cronograma de los proyectos de Gobierno Digital

Anexo 01. Ficha técnica de los indicadores de OGD

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los servicios
Acción Estratégico Institucional	AEI.05.08 Implementación del proceso de transformación digital en el JNE
Objetivo de Gobierno Digital	OGD01: Promover la digitalización de los procesos y servicios digitales con valor público

Nombre del indicador:	I.OGD.01. Porcentaje de proyectos implementados del PGD
Justificación:	El indicador permite medir el nivel de avance de la ejecución del PGD, el cual está orientado a mejorar los procesos de TI y transformación digital del Jurado Nacional de Elecciones.
Responsable del Indicador:	04.01 Dirección Central de Gestión Institucional
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de asignación presupuestaria para la ejecución de los proyectos del PGD.
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador: (Número de proyectos ejecutados del PGD) / (Número de proyectos planificados en el PGD) x 100</p> <p>El cálculo se realizará de manera acumulada.</p> <p>Definición de los criterios y de las variables:</p> <p>Proyectos Comprende los proyectos para desarrollar la provisión de un servicio digital de cara al ciudadano o administrado, así como también para implementar una solución que permita incrementar la eficiencia en los procesos, optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión e intercambio de datos e información entre las áreas, unidades orgánicas o entidades, entre otros.</p> <p>Ejecución Con fines de la medición del indicador, se considera como ejecutado un proyecto cuando se logra cumplir el 100% de sus objetivos.</p>
Sentido del indicador:	Ascendente
Supuestos:	No aplica.
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: DRET - JNE.</p> <p>Base de datos: Plan de Gobierno Digital vigente. Proyectos elaborados. Informe de seguimiento del proyecto. Informe de evaluación del proyecto.</p> <p>Medio de verificación: Informe de la DRET.</p>

	Línea de base	Logros esperados*			
Año	2022	2023 EMC	2024 EMC	2025 CPR	2026 EG/ERM
Valor	ND	ND	42%	57%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los servicios
Acción Estratégico Institucional	AEI.05.08 Implementación del proceso de transformación digital en el JNE
Objetivo de Gobierno Digital	OGD02: Fortalecer la seguridad y la continuidad de operaciones de los servicios digitales

Nombre del indicador:	I.OGD.02. Porcentaje de avance en la implementación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Justificación:	El indicador permite medir el nivel de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
Responsable del Indicador:	04.01 Dirección Central de Gestión Institucional
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de asignación presupuestaria para la ejecución de las acciones establecidas del Plan del SGSI.
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador: (Numero acciones ejecutadas del Plan del SGSI) / (Total de acciones planificadas en el Plan del SGSI) x 100</p> <p>El cálculo se realizará de manera acumulada.</p> <p>Acciones Unidad básica de intervención, a partir de la cual se asigna los recursos y responsabilidades. Se mide en función de una unidad de medida y su correspondiente meta cuantitativa anual y/o mensual.</p> <p>Ejecución Con fines de la medición del indicador se considera como ejecutada una actividad cuando se logra cumplir el 100% de su meta programada.</p>
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	No aplica.
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: DRET - JNE.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos y análisis de brechas del Oficial de Seguridad de la Información.</p> <p>Medio de verificación: Informe de implementación del Plan del SGSI.</p>

	Línea de base	Logros esperados			
Año	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	EMC	EMC	CPR	EG/ERM
		ND	25%	50%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los servicios
Acción Estratégico Institucional	AEI.05.08 Implementación del proceso de transformación digital en el JNE
Objetivo de Gobierno Digital	OGD03: Impulsar la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte y mantenga el proceso de transformación digital

Nombre del indicador:	I.OGD.03. Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica
Justificación:	Este indicador permitirá medir la capacidad operativa de los equipos que conforma el parque informático para dar el soporte a los procesos institucionales y garantizar la disponibilidad de los servicios del JNE.
Responsable del Indicador:	04.01 Dirección Central de Gestión Institucional
Limitaciones para la medición del indicador:	Restricción de presupuesto asignado para la renovación de los equipos en materia de TI.
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador: (Número de equipos con vigencia tecnológica) / (Número total de equipos del parque informático)</p> <p>El cálculo se realizará de manera acumulada.</p> <p>Definición de los criterios y de las variables: Equipos TI Se refiere a equipos de tecnología de la información. Estos equipos son esenciales para el funcionamiento de los sistemas de información y tecnología del JNE.</p> <p>Vigencia tecnológica Es el período de tiempo durante el cual un equipo se espera que sea efectivo y contribuya de manera significativa a la producción de un servicio, teniendo en consideración la vida útil y el estado del equipo.</p>
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	No aplica.
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: DRET - JNE.</p> <p>Base de datos: Inventario de los equipos de TI.</p> <p>Medio de verificación: Informe de Control Patrimonial. Informe de la DRET.</p>

	Línea de base	Logros esperados*			
Año	2022	2023 EMC	2024 EMC	2025 CPR	2026 EG/ERM
Valor	ND	ND	0%	10%	20%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los servicios
Acción Estratégico Institucional	AEI.05.08 Implementación del proceso de transformación digital en el JNE
Objetivo de Gobierno Digital	OGD04: Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de tecnologías digitales

Nombre del indicador:	I.OGD.04. Porcentaje de capacitaciones ejecutadas en materia de gobierno y transformación digital
Justificación:	El indicador determina el avance de conocimientos sobre competencias digitales por parte de los colaboradores, con el fin de impulsar la innovación de los procesos y servicios del JNE.
Responsable del Indicador:	04.01 Dirección Central de Gestión Institucional
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica.
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador: (Número de acciones de capacitación ejecutadas en materia de gobierno y transformación digital) / (Número de acciones de capacitación planificadas en materia de gobierno y transformación digital) x 100</p> <p>Definición de los criterios y de las variables: Acciones de capacitación Entiéndase a los cursos de capacitación, cursos de especialización y diplomados (más de 12 horas cronológicas) que han culminado.</p>
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuestos:	No aplica.
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: RRHH-JNE. Base de datos: PGD. Matriz PDP. Requerimientos de capacitación. Medio de verificación: Relación o registro de aprobados. Constancias, certificados.</p>

	Línea de base	Logros esperados			
Año	2022	2023	2024	2025	2026
		EMC	EMC	CPR	EG/ERM
Valor	ND	ND	50%	50%	100%

<p>JNE Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026</p>	<p>Código: PL-DCGI-JNE-003</p>
		<p>Versión 01</p>
		<p>Página 37 de 41</p>

Anexo 02. Ficha de proyectos de Gobierno Digital

NOMBRE DEL PROYECTO	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Objetivo	Otorgar un soporte adecuado a la operatividad de los sistemas, efectividad de los procesos y eficiencia de los servicios institucionales.
Fecha de Inicio	2025-2026
Tiempo	12 meses
Costo estimado	1 912 500 soles
Beneficios	Dar continuidad a los servicios externos e internos. Asegurar la confiabilidad e integridad de la información.
Beneficiarios	Usuarios internos del JNE. Usuarios externos (ciudadanos, entidades externas).
Responsable del proyecto	Dirección General de Recursos y Servicios/ Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.

NOMBRE DEL PROYECTO	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EN LA NUBE
Objetivo	Migrar los servicios institucionales a la nube para asegurar la disponibilidad y seguridad de la información durante la provisión de servicios que se brindan a los usuarios.
Fecha de Inicio	2024-2026
Tiempo	36 meses
Costo estimado	7 500 000 soles
Beneficios	Accesos sin dependencia del Centro de Datos. Servicios conexos integrados en la nube Costos de mantenimientos menores Escalabilidad
Beneficiarios	Usuarios internos del JNE. Usuarios externos (ciudadanos, entidades externas).
Responsable del proyecto	Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.

<p>JNE Jurado Nacional de Elecciones</p>	<p>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PERIODO 2023-2026</p>	<p>Código: PL-DCGI-JNE-003</p>
		<p>Versión 01</p>
		<p>Página 38 de 41</p>

NOMBRE DEL PROYECTO	SISTEMA DE NOTIFICACIÓN VÍA CASILLA ELECTRÓNICA
Objetivo	Implementación de una solución informática para el envío de notificaciones electrónicas a los usuarios.
Fecha de Inicio	2024
Tiempo	05 meses
Costo estimado	95 500 soles
Beneficios	Entrega instantánea, agiliza la comunicación, ahorro de tiempo y recursos para evitar la impresión (cero papel), acceso fácil y rápido mediante la casilla electrónica del JNE, integrar en un solo canal el envío de notificaciones.
Beneficiarios	Usuarios internos del JNE. Usuarios externos (ciudadanos, entidades externas).
Responsable de proyecto	Secretaría General/ Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.

NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLANTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN
Objetivo	Ampliación del alcance del SGSI ISO 27001 para asegurar la información y los activos que la contienen, coadyuvando a los objetivos de la institución, y dando cumplimiento a la Norma Técnica Peruana.
Fecha de Inicio	2024-2026
Tiempo	33 meses
Costo estimado	510 000 soles
Beneficios	Mitigación en brechas de seguridad. Mejor respuesta ante ataques informáticos. Evaluar y proponer controles de seguridad eficaces. Cumplimiento Normativo.
Beneficiarios	Usuarios internos del JNE. Usuarios externos (ciudadanos, entidades externas).
Responsable de proyecto	Dirección Central de Gestión Institucional/ Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.

NOMBRE DEL PROYECTO	MIGRACIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL GOB.PE
Objetivo	Implementar la migración a la Plataforma Digital GOB.PE en el marco del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.
Fecha de Inicio	2023-2024
Tiempo	04 meses
Costo estimado	18 000 soles
Beneficios	Uso de la plataforma GOB.PE para la publicación de información y servicios de la entidad, permitiendo a los ciudadanos acceder a información y servicios del estado de forma clara, simple y efectiva
Beneficiarios	Usuarios internos del JNE. Usuarios externos (ciudadanos, entidades externas).
Responsable del proyecto	Dirección de Comunicaciones e Imagen/ Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.

NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN AL IPV6
Objetivo	Formular el Plan de Transición al IPV6 en el marco del Decreto Supremo N°081-2017-PCM.
Fecha de Inicio	2025
Tiempo	05 meses
Costo estimado	50 000 soles
Beneficios	El protocolo IPV6 cubre la necesidad de asignar el nuevo direccionamiento a todos los dispositivos tecnológicos usados para la conexión a internet, lo cual facilitará la conectividad en banda ancha, poniéndolos al alcance de toda la población a fin de estimular y ofrecer mejores oportunidades para el desarrollo mundial.
Beneficiarios	Usuarios internos del JNE. Usuarios externos (ciudadanos, entidades externas).
Responsable de proyecto	Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.

NOMBRE DEL PROYECTO	SISTEMA DE SOLICITUD, PAGO EN LÍNEA, EMISIÓN Y REMISIÓN DE CONSTANCIAS DE LA DNROP
Objetivo	Permitir que los ciudadanos interesados puedan, a través de un sistema web, solicitar, pagar y recibir las constancias de afiliación o de inscripción en formato digital y firma electrónica. Asimismo, permitir a la DNROP controlar fácilmente que los recibos de los pagos realizados correspondan con las constancias emitidas.
Fecha de Inicio	2024
Tiempo	06 meses
Costo estimado	135 000 soles
Beneficios	Contar con un sistema web que permita al ciudadano interesado solicitar, pagar en línea y recibir en su correo-e las constancias solicitadas a la DNROP en formato digital.
Beneficiarios	Usuarios internos del JNE. Usuarios externos (ciudadanos, entidades externas).
Responsable de proyecto	Dirección Nacional de Registro de Organizaciones/ Políticas Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.

Anexo 03. Cronograma de los proyectos de Gobierno Digital

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO	COSTO	2023	2024	2025	2026	ÁREA USUARIA/ TÉCNICA
01	Adquisición y renovación de infraestructura tecnológica	12 meses	S/. 1 912 500			S/. 712 500	S/. 1 200 000	DGRS/ DRET
02	Diseño e implementación de servicios en la nube	36 meses	S/. 7 500 000		S/. 1 500 000	S/. 2 500 000	S/. 3 500 000	DRET
03	Sistema de notificación vía Casilla Electrónica	05 meses	S/. 95 500		S/. 95 500			SG/ DRET
04	Implantar el Sistema de Gestión de Seguridad de Información	33 meses	S/. 510 000		S/. 180 000	S/. 232 500	S/. 97 500	DCGI/DRET
05	Migración a la Plataforma Digital GOB.PE	04 meses	S/. 18 000	S/. 0	S/. 18 000			DCI/DRET
06	Desarrollo e implementación del Plan de Transición al IPV6	05 meses	S/. 50 000			S/. 50 000		DRET
07	Sistema de solicitud, pago en línea, emisión y remisión de constancias de la DNROP	06 meses	S/. 135 000		S/. 135 000			DNROP/DRET
TOTAL			S/. 10 221 000	S/. 0.00	S/. 1 928 500	S/. 3 495 000	S/. 4 797 500	